



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA N° 18**  
**SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a dieciséis días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:10 horas en la Sede Municipal de Lo Miranda, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 18/2017, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González contando con la presencia de los señores Concejales, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua, Don Fernando Zamorano Peralta y Don Nelson San Martín Troncoso, la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras y la Sra. Jefa de Finanzas de Departamento de Salud Doña Patricia Martínez.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 18 del día martes 16 de Mayo del 2017, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

**TABLA:**

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD. (INDEMNIZACIÓN SEBASTIÁN BELTRÁN).
3. VARIOS.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que no hay correspondencia.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al siguiente punto aprobación de modificación presupuestaria del departamento de salud y corrobora que a todos los Sres. (as) Concejales (as) se les entregó la documentación correspondiente a la modificación presupuestaria solicitada mediante el oficio 136 del Departamento de Salud y el acta de audiencia de juicio procedimiento ordinario del caso del Sr. Sebastián Beltrán quien fue desvinculado de este Departamento y con el cual se llegó a un acuerdo de conciliación por la suma de \$5.200.000.-

Los Sres. (as) Concejales (as), responden afirmativamente.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, consulta sobre el ítem 22.09 arriendo de máquinas y equipos, en qué se usaban estos recursos.

La Sra. Jefa de Finanzas de Departamento de Salud Doña Patricia Martínez, explica que principalmente de equipo de laboratorio que es arrendado, además de algunos equipos de electrocardiograma, cree también que posiblemente a fin de año falten recursos para estos arriendos pero aún se está a tiempo de ir alimentando esta cuenta con dineros de otros ítem que vayan quedando.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta si hay dudas o consultas y al no presentarse ninguna solicita se lleve a votación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar la modificación presupuestaria del Depto. De Salud con el fin de pagar advenimiento a Don Sebastián Beltrán.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejales Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejales Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejales Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejales Don Nelson San Martín	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

## ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban modificación presupuestaria de Salud Municipal, con objeto de dar cumplimiento al pago de advenimiento a Don Sebastián Beltrán Herrera, según acta de audiencia de juicio de fecha 26 de abril de 2017.

### GASTOS:

		AUMENTA	DISMINUYE
SUBT-ITEM	ASIGNACIÓN	M\$	M\$
22 09	Arriendos		5.200.-
23 03 004	Otras Indemnizaciones	5.200.-	
	Total Gastos	5.200.-	5.200.-

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, despide a la invitada y pasa al último punto Varios.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, informa que se le hizo llegar una invitación de la junta de vecinos Barrio Alto La Florida para una reunión de seguridad ciudadana para el día viernes 19 de mayo a las 18:00 horas en su sede.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, consulta al Sr. Alcalde sobre un informe para la constitución de una Junta de Vecinos a la entrada de Coinco.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le contesta que el departamento de obras está analizando esta situación ya que son varias peticiones.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, propone al Concejo Municipal retomar las Comisiones de Tránsito y Transporte Público, sobre el tránsito de los vehículos en la comuna y los accidentes que han ocurrido, invitando a las juntas de vecinos y la Unión Comunal para que se hagan participe con sus consultas y peticiones, para poder tomar medidas, como lo que se habló sobre la instalación de semáforos en lugares complicados de la comuna como Calle Emilio Cuevas y Calle Pedro Aguirre Cerda y la colocación de lomos de toros, con el fin de que la



comunidad se informe y este de acuerdo con estas medidas, por otro lado menciona que es imprescindible intervenir la carretera H-30 en los ingresos a la comuna ya que presentan mucha congestión y la posibilidad de generar accidentes.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, está de acuerdo pero cree primero, que los vecinos deben aprender a respetar las normas del tránsito, y segundo, que primero se deben hacer reuniones de comisión cerradas con los jefes de departamentos y luego invitar a la comunidad para presentarles medidas más concretas, también informa que se presentó y se aprobó un proyecto con fondos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), para mejoramiento del ingreso a Doñihue, a diferencia del proyecto del ingreso a Lo Miranda el que es más complicado ya que implica incluso expropiaciones, en este último caso se opuso la Dirección de Vialidad ya que ellos tienen estándares distintos a los del Ministerio de Transporte, y no se puede intervenir una carretera sin la aprobación de Vialidad, es por esto que se han reunido con ellos para analizar este proyecto, del cual ya se tienen los fondos pero se debe esperar la ejecución del mismo.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, pregunta sobre el avance del proyecto de recambio de luminarias a LED en la comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que se reunió con la Sra. Alicia Barrera Seremi de Energía, quien le explicó que el gobierno regional y la Seremia no tienen fondos para un proyecto de esta materia, por otro lado menciona que lo que se realizó en la Comuna de Coltauco no se logró lo que él espera ya que en algunos lugares se instalaron luminarias solo de 35 watts, pero la Seremi de Energía le sugirió el sistema ESCO que ofrece implementar soluciones de eficiencia energética en todo el espectro de proyectos, facilitando el acceso al financiamiento para su ejecución y es el mismo que se visitó días atrás en la ciudad de Quinteros, así de esta forma se solicitó su asesoría para que las bases de la licitación favorezcan a la comuna y el proyecto contemple luminarias de buena calidad y mayor potencia que lo que se realizó en Coltauco por ejemplo.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, menciona que en Quinteros se mencionó que se realizó un estudio para saber si les favorecía el recambio de luminarias que costó alrededor de 30 millones de pesos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, no recuerda este comentario pero si menciona que se deberá realizar una auditoria energética que permitirá saber cuánta energía necesitará la comuna para su consumo, ya que cree que actualmente se está contratando mayor energía de la que realmente se está consumiendo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, debido a que no pudo asistir a la visita a terreno en Quinteros, pregunta cuál es la apreciación del Concejo Municipal.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, declara que le gustó mucho este sistema ya que permite ahorro y manejo de la energía, ya que a ciertas horas o en diferentes sectores se puede amentar o disminuir la potencia de la energía dependiendo de los requerimientos de luminosidad, y que además la licitación que se realizó en esa comuna garantizó la mantención y la duración de alumbrado público.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, manifiesta que si le agradó el sistema pero le preocupa el endeudamiento que este genere, por lo que pide se examinen otras opciones, ya que el sistema de telegestión, para aumentar o disminuir la potencia de la luz solo es para efectos de seguridad.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, explica que la telegestión también permite observar el funcionamiento de cada luminaria, y por otro lado menciona que tal endeudamiento no existiría ya que se bajaría de una cuenta de alumbrado público de 27 millones de pesos a 21 millones de pesos, por lo que al final se estaría ahorrando dinero, considerando que además la mantención de todo el sistema, que actualmente paga el municipio, de aproximadamente 2,5 a 2,7 millones de pesos, corre por cuenta de la empresa que se adjudique esta licitación, todo depende de la negociación que realice el municipio, se deben analizar todos los aspectos y pide a los Sres. (as) Concejales (as) que si tienen propuestas de otras empresas que realicen estos trabajos sean propuestas al Concejo.



El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, concuerda con el Sr. Alcalde ya que si se espera la gestión del Gobierno Regional, esperaran mucho tiempo.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, piensa que lo que se debe hacer es una buena negociación, ya que permitirá ahorrar, se podrá aumentar la luminosidad y así disminuirá la delincuencia, por otro lado argumenta no estar de acuerdo con la instalación de tantos lomos de toro ya que lo principal es la educación vial de los vecinos, también menciona que la calle Nemesio Camus estaba conectada con una salida al paradero 6, lo que fue cerrado y solicita la visita de los inspectores municipales ya que son tomas ilegales que dificultan el ingreso a calles públicas.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, agrega que la solicitud que realiza el Concejal Zamorano sobre la calle Nemesio Camus ya fue cursada y se derivó al Departamento de Obras Municipales.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, responde al Concejal Zamorano argumentando que el parque automotriz en la comuna ha aumentado mucho, las calles son muy angostas, y está de acuerdo en que se debe realizar educación tanto para vehículos como para peatones.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pasando a otro tema, solicita una Reunión de Comisión de Finanzas para analizar la Auditoria Interna presentada por el Director de la Unidad de Control, y tomar los acuerdos que correspondan.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, como presidente de la Comisión de Finanzas, manifiesta que esta Auditoria Interna solicitada por la Concejala Ponce y presentada por el Director de la Unidad de Control, mas allá de las similitudes o formas de presentación, contiene conclusiones claras que corresponden a la comuna de Doñihue, por lo que no considera que se deba hacer de nuevo una Reunión de Comisión para tratar un tema que quedó aclarado.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta a la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras que se hace en este caso cuando el presidente de una

comisión no está de acuerdo en convocar a una reunión solicitada por un concejal.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, le informa que las Reuniones de Comisión son solicitadas por los presidentes de las Comisiones a petición de los Sres. (as) Concejales (as), si están todos de acuerdo el presidente debe acceder, de lo contrario no es obligatorio.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, dice que a su entender a la Concejala Ponce le había gustado en trabajo presentado.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, le corrige argumentando que ella había dicho que reconocía el trabajo realizado, que ojala los datos entregados fueran fidedignos pero no se había hecho un análisis correspondiente luego de la presentación.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, considera que al felicitar y agradecer el trabajo del Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya se había aprobado esta Auditoria interna, por lo menos su opinión es aprobarla.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, cree que es mejor avanzar y no dar vueltas a un tema específico, pensando que hay grandes proyectos que la comuna necesita, como por ejemplo el proyecto de recambio de luminarias LED, entre otros.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, está de acuerdo con el Concejal Zamorano en avanzar en los proyectos para la comuna, pero cree que se debe ser responsable en la materia, reconoce que solicitó una Auditoria Externa pero accedió a la Auditoría Interna como fue solicitado, pero la Auditoría Interna se presentó fuera de plazo y tenía una gran similitud con otra realizada en otra comuna, agrega que deja a criterio de los demás Sres. (as) Concejales (as) realizar una reunión de Comisión de Finanzas para analizar el documento presentado.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, le pregunta por qué no realizó esta solicitud la semana anterior, cuando fue presentada esta Auditoria Interna.



La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, le contesta que pensó que esto sería puesto en la tabla de la reunión de concejo, pero no fue así.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, repite que a su parecer las cosas están claras y se debe seguir avanzando en otros temas.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, cree que sería apropiado escuchar la opinión de los demás concejales.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, no está seguro si este documento debe aprobarse en sí, ya que se puede estar satisfecho o no con esta, se someta o no a análisis, reconoce que no ha podido leerla entera, pero según su opinión las conclusiones eran basadas en la comuna de Doñihue, según la realidad que vive el municipio y es en lo que él se fija y se basa cuando revisa un documento, ahora si la comisión se cita para mejorar estas conclusiones y procesos del municipio, como metodología, ordenanzas, inspección, recolección de basura, etc., está de acuerdo ya que esto si es avanzar.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, le sugiere que la lea completa, así podrá sacar sus conclusiones y pueda ser analizada.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, afirma que la leyó completa, pero si no hay deudas y la transparencia está al día, cree que las conclusiones están bien y representan las necesidades de la comuna.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, vuelve a mencionar que no citará a una Reunión de Comisión de Finanzas por un tema que ya se analizó.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, cree que sería apropiado trabajar en las conclusiones, para mejorar la situación del municipio frente a estas.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, añade que la Contraloría ha fiscalizado permanentemente al municipio y no se ha encontrado con nada erróneo.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, consulta sobre las facultades que se le dieron al Director de Finanzas en el Acuerdo número 40 para realizar los acuerdos presupuestarios necesarios para el pago de indemnizaciones de la Sra. Paola Catrilaó, donde además se le consultaría al Concejo estas



modificaciones presupuestarias, y si ya se había realizado el pago a la ex funcionaria mencionada.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que a la Sra. Paola Catriláo se le depositó el cheque correspondiente a esta indemnización a otro día de realizado el acuerdo de concejo, es decir el día 19 de abril del presente año, así también los cheques de Don Patricio Weitzler y Don Cristian Bozo ya fueron emitidos y se encuentran en custodia del tribunal.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, agrega que no ha presentado la modificación presupuestaria para realizar estos pagos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que como aún no se ha terminado el proceso de pago de indemnizaciones, no se ha presentado la modificación presupuestaria total.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta de qué ítem se sacó el dinero para hacer el pago a la Sra. Paola Catriláo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, le dice a la Concejala Ponce que esto también fue aprobado por ella.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, le contesta que por eso hace estas consultas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que hay cierta desconfianza en este tema pero argumenta que el municipio debe cumplir con lo que el tribunal impone ya que a veces los hechos superan la agilidad de los procesos administrativos, por lo que no hay robo de dineros no malversación de fondos, y lo que se está haciendo es cumplir con lo que la Ley dictamina.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, le responde al Sr. Alcalde que no duda de lo que él está diciendo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le responde que el si cree que ella duda de lo que dijo.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, le responde que él puede decir lo que le parezca pero no es así.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, añade que podría informar al Sr. Director de Administración y Finanzas que la Concejala Ponce tendría dudas sobre su criterio de trabajo.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, le repite que no tiene dudas del trabajo del Sr. Director de Administración y Finanzas, pero manifiesta que no se les ha presentado la modificación presupuestaria que se mencionó que haría el Sr. Director de Administración y Finanzas para el pago de estas indemnizaciones.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le repite que una vez concluidos los procesos de pago de indemnizaciones se presentara esta modificación presupuestaria.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, añade que asumió que al terminar el proceso de la Sra. Paola Catriláo se le presentaría la modificación presupuestaria correspondiente a este pago.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que el acuerdo se realizó contemplando todas las indemnizaciones que se pagarían en juicios pendientes, como Doña Paola Catriláo, Don Patricio Weitzler, Don Cristian Bozo, entre otros.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, cree que si uno de los Sres. (as) Concejales (as) piensa que se ha hecho malversación de fondos debe hacer una denuncia formal.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, piensa que la modificación presupuestaria se informará cuando se hagan todos los ajustes que corresponden para el pago de la totalidad de las indemnizaciones, incluso en el informe financiero trimestral que se entrega a los concejales debe aparecer estos movimientos financieros.

El Sr. Concejel Don Nelson San Martín, cree que se está dando vuelta a un tema que se ve constantemente en el Concejo, que no se ha ocultado nada y los pagos que ordena el tribunal deben cumplirse.



El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, agrega que estos acuerdos se han tomado desde que se cambió el clasificador presupuestario, y es un tema de confianza entregar estas facultades para minimizar la burocracia de los procesos municipales, ya que muchas veces la ayuda o el dinero se necesitan más rápido que lo que se demoran los procesos administrativos, con la confianza que se va a cumplir con los requisitos administrativos.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, explica que lo que pensaba era que cada pago de indemnización se presentaría como una modificación presupuestaria individual, como lo que presentó el Departamento de Salud para el pago del Sr. Sebastián Beltrán.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que será más complicado que lo que se hizo en el Departamento de Salud ya que se estima que el pago de indemnizaciones por parte del municipio estaría alrededor de 100 millones de pesos, considerando además que la semana anterior se había solicitado modificar 5 millones más debido a las subvenciones municipales, de esta forma ya se superarían los 105 millones de pesos y posiblemente alguna emergencia o situación extraordinaria durante el presente año también requeriría de otra modificación en el presupuesto anual, por otro lado no ve lo negativo de modificar este presupuesto, si la totalidad del presupuesto sigue igual y la decisión final depende del Director de Administración de Finanzas quien cumple con revisar acuciosamente si hay o no fondos para realizar estas mencionadas modificaciones presupuestarias.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, cree que mientras los procesos administrativos del municipio estén dentro de la ley, se debe hacer lo necesario para el cumplimiento de estos pagos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, añade además que la Auditoría Interna demostró que no se tenían deudas por no pago de servicios, provisiones, indemnizaciones u otros, que serían deudas que complicarían mucho al municipio y lo que menos se quiere es molestar al Director de Finanzas con estos temas, quien entregara los informes en el momento que corresponda, y posiblemente en este punto se convocará a este funcionario para que informe como se ha

manejado el presupuesto en base a estas modificaciones, luego viendo que no se ha expuesto ningún otro tema da por finalizado la Sesión de Concejo Municipal del día martes 16 de mayo de 2017.

SESION ORDINARIA N° 18/2016.

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

MACARENA FIERRO CONTRERAS  
CONCEJALA

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO  
CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA  
CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO  
CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE  
CONCEJAL



  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme